



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1133
03 de junio de 2004

1133-01-040603 Modifica Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas
Financieras – Memorándum N° 12 de la Gerencia de División
Política Financiera.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1133
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 3 de junio de 2004

En Santiago de Chile, a 3 de junio de 2004, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1133 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los Consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Además, asisten:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso
Fiscal y Ministro de Fe Subrogante, don Juan Esteban Laval Zaldívar;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretario General, don Jorge Court Larenas.

I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 1130 y Extraordinaria N° 1131E, celebradas el 20 de mayo de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones Ordinaria N° 1130 y Extraordinaria N° 1131E, celebradas el 20 de mayo de 2004, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Tema tratado:

- Modifica Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas Financieras.

1133-01-040603 – Modifica Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas Financieras – Memorándum N° 12 de la Gerencia de División Política Financiera

El Gerente de División Política Financiera, señor Luis Oscar Herrera, recuerda que en Sesión Ordinaria de Consejo N° 1132, de fecha 27 de mayo de 2004, atendida la conveniencia de ajustar la política de sustitución de los títulos de deuda expresados en dólar por títulos pagaderos en esa moneda, se acordó efectuar algunas modificaciones en el Capítulo IV.B.9.3 del Compendio de Normas Financieras.

4



En concordancia con lo anteriormente expuesto, el señor Herrera hace presente la necesidad de incorporar a la lista de Instrumentos de deuda emitidos por el Instituto Emisor, contenida en el Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas Financieras, los Títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América.

En mérito de lo expuesto, el Consejo acuerda incorporar al referido Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas Financieras, los siguientes números:

- "9. Pagarés del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.).
10. Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.).
11. Bonos del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.)."

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:10 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

4

JUAN ESTEBAN LAVAL ZALDÍVAR
Ministro de Fe (S)

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero